

de los Carbon, mediante a que para los respectivos  
distintos y oficinas no pueda conceptuarse como  
nuevas prestaciones. Que en virtud de que el  
gencio Barcelon ha quedado reducido a un estado  
tan indigente se le exceptua para esta causa de la  
expresada Matricula: Que del propio modo queda  
excluido Pedro Gilman de oficinas Arcaicas por  
haber sido separado anteriormente del batallon 2.<sup>o</sup>  
de artilleria: Los alumnos de la escuela de Artilleria  
quedan exceptuados del individual Matricula; y para  
ultimo que con respecto a los complidos Civiles  
de la clase de Abogados, Escrivanes y Canones del Reino,  
se haga la correspondiente consulta al Sr. Jefe su-  
perior politico de la Gran. para si deban o no ser  
comprendidos.

y  
m.

Este Ayuntamiento tambien acordada: Que para el  
dia veinte del actual se las oche de la mañana se  
de principio a la eleccion de Capitanes, y demas  
oficiales, Regimientos y Cabos del batallon ligero de  
artilleria, Comandante de Artilleria y Com. de  
Caballeria de la Matricula Nacional de esta Ciudad  
para cuyo efecto se tenia el patio del castigo  
de la calle de St. Domingo donde se usaria aquel  
y las Visitas Arcaicas en las Casas Capitulares  
y sean procedidas por Comisionada de este Ayuntamiento.

